



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

7695

Acuerdo del Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza, de fecha 26 de julio de 2019, en relación a la concesión y resolución del pago de prestaciones económicas periódicas, complementarias y puntuales de acogimiento familiar, correspondientes al año 2019. Exp. 2017/00000584R

Se hace saber que en fecha 26 de julio de 2019, el Consejo Ejecutivo del Consejo Insular de Ibiza adoptó los siguientes acuerdos, en relación a la concesión y resolución del pago de prestaciones económicas periódicas, complementarias y puntuales de acogimiento familiar, correspondientes al año 2019:

“**Primero.**- Delegar en la consejera ejecutiva del Departamento de Bienestar Social y Recursos Humanos, la concesión y resolución del pago de estas prestaciones económicas, complementarias y puntuales de acogimiento familiar.

Segundo.- Publicar esta delegación de competencia en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB), ámbito territorial de la competencia del órgano delegante.

Tercero.- Acordar que las resoluciones administrativas que se adopten por esta delegación deberán indicar expresamente esta circunstancia y se considerarán dictadas por el órgano delegante.”

Ibiza, 29 de julio de 2019

La secretaria general accidental

Maria Torres Bonet

